

an González Luis Garcia
Anteris Garcia José M. de Leon

José A. Quintanilla Rafael E. Hernández
Lauro Gillet

Acuerdo del día 25 de Septiembre de 1922.
Presidencia del Sr. Juan González

En la Villa de Guaymas, Nuevo León, a los
veinticinco días del mes de septiembre de mil
novecientos veintidos, reunidos en sesión ordina-
ria los miembros que forman la Corporación
Municipal, abierta que fué la sesión la Se-
ñoría dio lectura tal acto del acuerdo ante
rior la que en seguida y sin discusión al-
guna fué aprobado. A continuación el Sr. Pre-
sidente dio cuenta al Ayuntamiento de que
el señor Rafael Hernández quien solicitó a
perpetuidad del metraje cubierto de terreno
regular al según se hizo presente en el acue-
do de fecha antes de los corrientes, cubrió en
la Colonia de este Municipio su pago como
pendiente, habiéndosele expedido por la Pre-
sencia el título de propiedad respectivo de todo
lo cual quedó inscrita la Corporación. En se-
guida dieron cuenta tanto el Sr. Sr. Pre-
sidente Municipal como el Sr. Comisionado
de Instrucción de que ^{en} virtud del acuerdo del
Ayuntamiento se compraron algunos útiles
pedagógicos a efectos de proveer a algunos niños
pobres de solemnidad, gastos que importan
la cantidad de veintiseis pesos setenta
centavos que desde luego fué aprobado
por el Ayuntamiento. No habiendo otro
asunto de que tratar se levantó la sesión
firmando las presentes para su constancia
ante mí el Secretario: doy fe. Su

Don González Luis García
 Antonio García José del Tron

Rafael Terastegui
 Laure Stiller

Acuerdo del día 2 de Octubre de 1920.
 Presidencia del Sr. Juan González
 En la Villa de Guayaquil, Estado de Nuevo León, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos veintidos, reunidos en sesión ordinaria los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión, la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la que en seguida fué aprobada. A continuación se acordó por el Ayuntamiento, tomando en consideración una petición escrita del Sr. Prof. Luis Guzmán, Director de la Escuela Oficial de Niños, de este Municipio, que dicho Profesor disfrutaba de un sueldo mensual de setenta pesos, a contar del mes de septiembre último, lo cual se le ha venido cobrando por conducto del Sr. Comisionado de Instrucción. En seguida el propio Comisionado de Instrucción manifestó, que en atención a que el número de niños que están asistiendo a los planteles escolares, hecia falta algunos pupitres, y que en tal virtud, se permitía hacerlos del conocimiento del Ayuntamiento para que en caso de tomarse en consideración lo expuesto, se aprobara un gasto que permitiera la compra de algunos pupitres con que dotar a los Escuelas, y en vista de ello se acordó por la Corporación, que por conducto de los Sr. Pres